



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 705

Bogotá, D. C., Viernes, 14 de septiembre de 2018

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 001 DE 2018

(julio 31)

Legislatura 2018-2019

Hora: 3:15 p. m.

Presidente (e): honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Vicepresidente: honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Secretario: *Jair José Ebratt Díaz*.

En Bogotá, D. C., a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), siendo las tres y quince de la tarde (3:15 p. m.), se reunieron los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para llevar a cabo la sesión ordinaria, presidida inicialmente por el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Presidente Cámara de Representantes, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Martha por favor llame a lista y verifique quórum de los honorables Congresistas de la Comisión Quinta Constitucional Permanente.

Secretaria (e), Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí señor Presidente. Llamado a lista.

Arango Cárdenas Óscar Camilo Presente

Ballesteros Archila Edwin Gilberto Presente

Caicedo Sastoque José Edilberto Presente

Chica Correa Félix Alejandro Presente

Cure Corcione Karen Violette Presente

Del Río Cabarcas Alonso José

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro Presente

Enríquez Rosero Teresa de Jesús Presente

Espinal Ramírez Juan Fernando Presente

Fernández Núñez Ciro Presente

Ferro Lozano Ricardo Alfonso Presente

Gaitán Pulido Ángel María Presente

Grisales Londoño Luciano Presente

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo

Molano Piñeros Rubén Darío Presente

Ortiz Núñez Héctor Ángel Presente

Ortiz Zorro César Augusto Presente

Pachón Achury César Augusto Presente

Perdomo Andrade Flora Presente

Pisso Mazabuel Crisanto Presente

En el transcurso de la sesión se hizo presente el honorable Representante:

Del Río Cabarcas Alonso José.

Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo.

Le informo, señor Presidente, que hay presentes 18 Congresistas de los 20 que conforman la Comisión Quinta.

Presidente Cámara de Representantes, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Dé lectura, Secretaria, por favor, al Orden del Día.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día martes 31 de julio de 2018.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración, discusión y aprobación del Orden del Día

III

Instalación de las sesiones ordinarias de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes - Periodo 20 de julio de 2018 al 20 de julio de 2019

IV

Postulación, elección y posesión de:

Presidente y Vicepresidente de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes (de conformidad con el artículo 40 de la Ley 5ª y artículo 10 de la Ley 3ª de 1992). Periodo: 20 de julio de 2018 al 20 de julio de 2019.

Elección de Secretario de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes (de conformidad con los artículos 50 de la Ley 5ª y artículo 11 de la Ley 3ª de 1992). Periodo: 20 de julio de 2018 al 20 de julio de 2022.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el Orden del Día señor Presidente, puede someterlo a consideración, ya que existe quórum decisorio.

Presidente Cámara de Representantes, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión, se deja en consideración, continúa en discusión. Doctor Ciro Fernández del departamento de Santander.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Presidente, un gusto saludarlo a usted, a la Mesa Directiva. Quiero hacerle una solicitud y ya presento y radico una proposición, la solicitud es,elijamos en el día de hoy el Secretario y el Vicepresidente de la Comisión Quinta, y un aplazamiento para la Presidencia, para el próximo miércoles 8 de agosto, o sea, la voy a dejar radicada en la Secretaría de la Comisión Quinta, Presidente, para que usted nos ayude y nos apruebe ese aplazamiento.

Presidente Cámara de Representantes, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces, se deja en consideración la proposición del doctor Ciro Fernández. Se abre la discusión, se deja en consideración, se cierra la discusión. Esto es una modificación del Orden del Día, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión Quinta, Secretaria?

Subsecretaria Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente, está aprobada.

Presidente Cámara de Representantes, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias. Entonces lectura del segundo punto del día, con la modificación ya aprobada por la Comisión Quinta, Secretaria.

III

Elección, postulación y posesión del Vicepresidente y el Secretario de la Comisión

Entonces, procedo a elegir también antes, Comisión Escrutadora. Abro las postulaciones.

Compañero Ricardo Antonio Ferro.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Presidente, quiero proponer para el cargo de Vicepresidente de la Comisión Quinta al abogado Juan Fernando Espinal Ramírez, del Partido Centro Democrático.

Presidente Cámara de Representantes, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Estamos en la postulación y la elección de una vez también del Secretario de la Comisión, se van a hacer las dos elecciones, para que de una vez propongan los partidos la postulación también del Secretario. Ciro Fernández.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Presidente, en nombre de la bancada del Partido Cambio Radical postulamos al cargo de Secretario de la Comisión Quinta Constitucional Permanente al doctor Jaír José Ebratt Díaz, economista especializado de la Universidad de Cartagena, con una especialización en Análisis de Administración Financiera de la Universidad Católica de Colombia, Diplomado en Gerencia de la Gestión Legislativa, así como en Gerencia Financiera Pública, de la Escuela Superior de Administración (ESAP), en contratación de la Universidad Cooperativa de Colombia.

Con una experiencia de 26 años en la Cámara de Representantes, de los cuales, 22 de ellos los desempeñó en la Comisión Tercera Constitucional Permanente, donde inició como Operador de Sistemas, luego Subsecretario y en el año 2006 como Secretario General Encargado de dicha Comisión;

actualmente, ocupó el cargo de Secretario General de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, donde fue elegido para el Periodo Constitucional 2014-2018; como ven, cuenta con toda la experiencia para acompañar en este periodo constitucional a la Comisión Quinta.

Respetando los acuerdos de partido, como Vicepresidente también postulamos a Juan Fernando Espinal Ramírez, nacido en Jericó, Antioquia, en el año 82, abogado especialista en Derecho Administrativo, Gerencia Pública, docente de cátedra universitaria, desde los 18 años ha estado vinculado al sector público, inició su trayectoria profesional en el Concejo de Medellín, luego en la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Medellín, asesoró al Director de Corantioquia, fue Secretario de Gobierno del municipio del Peñol, fue coordinador de la UTL de la Senadora Paola Holguín, como Representante se enfocará en el medio ambiente, tema de gran importancia en la sostenibilidad del país, por tal razón impulsará proyectos de ley dirigidos al fortalecimiento de la cultura ambiental, señor Presidente.

Estos son nuestros candidatos.

Presidente Cámara de Representantes, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Ciro. Siguen las postulaciones abiertas, ¿no hay más?

El doctor Nicolás va a hacer postulación por el Partido Conservador, Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Presidente, en igual sentido, protocolariamente en nombre del Partido Conservador respaldamos los nombres del doctor Jaír José Ebratt y de nuestro Vicepresidente antioqueño por demás y gran amigo, Juan Fernando Espinal, para la Vicepresidencia; en igual sentido pedirle al partido que postulará el Presidente sin duda alguna el miércoles, gozan de toda nuestra amistad, cariño, confianza, de todo nuestro reconocimiento y que por el bien de esta Comisión, que tiene muchísimo trabajo, yo creo que no nos hemos posesionado y ya hay por lo menos 20 proposiciones, con citaciones, proyectos de ley, con los temas más álgidos del país, que en armonía podamos avanzar y contribuir en eso que usted como Presidente ha convocado para que el Congreso cambie esta imagen y para que el Congreso avance en este propósito de construir una mejor patria.

Por eso, entonces, respaldamos los acuerdos entre los partidos y estamos convencidos de que lo harán muy bien.

Presidente Cámara de Representantes, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Nicolás. El doctor José Edilberto Caicedo, amigo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias señor Presidente, Representante de Cundinamarca, bueno, con eso que acaba de decir el doctor Echeverry estoy viendo que hay más trabajo en la Quinta que en la Primera.

Bueno, un saludo muy especial para todos los Honorables Representantes, muy contento de estar acá, a partir del día de hoy en esta Comisión Quinta que es demasiado importante para nuestro país y, por supuesto, que como usted lo ha dicho, doctor Echeverry, aquí hay unas tareas y una agenda nacional bastante importante que la sacaremos adelante con todo el compromiso, con todo el dolor de patria que nos debe acompañar en nuestro desempeño como Congresista, igualmente a todos los amigos, líderes de distintos sectores del departamento de Cundinamarca que hoy también me vinieron a acompañar en esta instalación.

Igualmente, para apoyar la postulación del Representante Juan Fernando Espinal Ramírez a la Vicepresidencia de la Comisión Quinta, a nombre del Partido de la U., nuestro partido por supuesto que respeta los acuerdos y esperamos que el miércoles tengamos claridad y que de conformidad con lo que se estableció en el trámite con los compromisarios podamos sin ninguna dificultad y manteniendo esta Comisión bastante cohesionada, elegir a nuestro Presidente para el presente periodo legislativo.

Igualmente, que respaldamos también, para Secretario, al doctor Jaír José Ebratt Díaz, para el Periodo Constitucional 2018-2022.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Cámara de Representantes, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor José.

Un minuto doctor Ballesteros, que nos había pedido la palabra el doctor Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias, señor Presidente, saludar a todos los honorables Representantes de esta Comisión Quinta.

A nombre del Partido Liberal yo quiero hacer la postulación también, tal como se ha acordado por los diferentes compromisarios, en el voto del señor Vicepresidente de la Comisión Quinta para este periodo constitucional, el doctor Juan Fernando Espinal Ramírez, Vicepresidente del Partido Centro Democrático.

De igual manera, el nombre del doctor Jaír José Ebratt Díaz para Secretario de la Comisión Quinta, durante este periodo constitucional que inició a partir del 20 de julio, a nombre del Partido Liberal, la bancada del partido respalda esta decisión también de las postulaciones que ya se han dado.

Presidente Cámara de Representantes, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctor Gaitán.

El doctor Edwin Gilberto Ballesteros.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias Presidente. Presidente, en igual sentido nuestra bancada del Centro Democrático reitera la postulación del doctor Juan Fernando Espinal, porque tiene todas las calidades, como ya se leyó, en su hoja de vida, pero respaldamos, de acuerdo a los acuerdos desarrollados en la agenda de los partidos, al doctor Jaír José Ebratt Díaz para Secretario de la Comisión Quinta.

Gracias Presidente.

Presidente Cámara de Representantes, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguen las postulaciones, se cierran. ¡Ah, doctor Ortiz Zorro!

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Bueno, saludar de manera muy especial a todos los honorables Representantes, manifestar nuestra alegría de pertenecer a esta Comisión y de pertenecer a este excelente grupo de trabajo.

En nombre de mi partido y de mi compañero de MAIS, anunciamos nuestro voto a Vicepresidencia al doctor Juan Fernando Espinal Ramírez y nuestro voto para Secretario al doctor Jaír José Ebratt Díaz.

Presidente Cámara de Representantes, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias. Siguen las postulaciones abiertas, ¿no hay más postulaciones?

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

No, señor Presidente.

Presidente Cámara de Representantes, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cerramos entonces las postulaciones y procedemos ahora sí a nombrar Comisión Escrutadora. Permítame doctor Gaitán un segundito.

Nombramos al doctor César Augusto Pachón, del Partido Maíz, para que nos ayude como escrutador, a la doctora Teresa de Jesús Enríquez, al doctor Rubén Darío Molano y al doctor Crisanto Pisso, como uno de los miembros de las Comisiones Escrutadoras, para que nos ayuden por favor, ¿están marcadas?, Vicepresidente y Secretario, perfecto.

Recordamos que para el miércoles 10 de la mañana estaría citada la Comisión para la elección

del Presidente de acuerdo a la decisión de la Comisión de aplazar dicha elección.

Entonces, Secretaria, por favor empezar llamamiento a lista para que los compañeros procedan a su votación nominal.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Votó
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	Votó
Caicedo Sastoque José Edilberto	Votó
Chica Correa Félix Alejandro	Votó
Cure Corcione Karen Violette	Votó
Del Río Cabarcas Alonso José	Llegó en el transcurso de la sesión
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Votó
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Votó
Espinal Ramírez Juan Fernando	Votó
Fernández Núñez Ciro	Votó
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Votó
Gaitán Pulido Ángel María	Votó
Grisales Londoño Luciano	Votó
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Excusa
Molano Piñeros Rubén Darío	Votó
Ortiz Núñez Héctor Ángel	Votó
Ortiz Zorro César Augusto	Votó
Pachón Achury César Augusto	Votó
Perdomo Andrade Flora	Votó
Pisso Mazabuel Crisanto	Votó

Señor Presidente, le informo que han votado 18 Representantes integrantes de la Comisión.

Presidente Cámara de Representantes, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias. Mientras la Comisión Escrutadora cumple la función que le ha puesto la Mesa y la Comisión, declaro constitucional y legalmente instalada la Comisión Quinta Permanente de este Congreso.

Les queda ardua tarea a nuestros compañeros, asuntos tan importantes como los ambientales, el manejo de control político de las corporaciones autónomas que dependen todas del Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Agricultura, quienes tienen una de las entidades más importantes de este país, Banco Agrario, la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras, Finagro, el Ministerio de Minas, que nada más y nada menos tiene a su cargo todo el Sector Energético de Colombia, Hidrocarburos, Energía, Ecopetrol, la Agencia Nacional Minera, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ya nos dan ganas de venirnos para acá doctor John.

Y quiero felicitar a todos por la designación que les dio el pueblo colombiano y, repito, se ha instalado constitucional y legalmente la Comisión Quinta.

Queda nuestro gran compañero y amigo, el doctor Gaitán, que viene de ser el Presidente de la Comisión y que va a ser de Presidente ad hoc y

continúa con el Orden del Día y el resultado de la Comisión Escrutadora.

Muchas gracias, doctor Gaitán y Secretaría, y un aplauso para todos los compañeros, ya que se instala formalmente la Comisión.

Presidente (e), honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, por favor, los resultados del escrutinio; si es tan amable, el micrófono para que queden grabados, por favor.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

18 votos para el Secretario de la Comisión Quinta Constitucional, Jaír José Ebratt Díaz.

18 votos para Juan Fernando Espinal Ramírez, como Vicepresidente, con la observación de que un voto tiene una anotación que no corresponde al asunto, que no tiene relevancia, de nuestro Representante, ¿me recuerda su nombre?, del Representante César Ortiz.

Presidente (e), honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, quedan declarados electos como Vicepresidente al doctor Juan Fernando Espinal Ramírez y como Secretario al señor Jaír José Ebratt Díaz.

Entonces, señorita Secretaria, por favor, hay una constancia con respecto al Secretario electo, por favor, si es tan amable.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí señor Presidente, según el Acta número 54 de la Comisión Legal de Acreditación Documental, el doctor Jaír José Ebratt Díaz cumple con los requisitos para ocupar el cargo de Secretario de esta Comisión.

Presidente (e), honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias.

Entonces, vamos a poner a consideración de la Comisión declarar electo al señor Vicepresidente de la Comisión Quinta para este primer año constitucional, doctor Juan Fernando Espinal Ramírez. ¿Lo aprueba la Comisión?

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

¿Quiere la Comisión aprobar el nombre de la elección que se dio para Secretario de la Comisión Quinta, el doctor Jaír José Ebratt Díaz?

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, vamos a tomarle el juramento al señor Vicepresidente, para que él siga presidiendo la Comisión y continúe con el Orden del Día.

Entonces, por favor, si es tan amable, el doctor Juan Fernando Espinal Ramírez pasa aquí a la Mesa para tomarle el juramento, por favor.

“Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación, que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Vicepresidente de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes os impone, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

“Lo juro”.

Presidente (e), honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

“Si así fuere, que Dios y esta Corporación y el pueblo os lo premien, y, si no, que Él y ellos os lo demanden”

¡Felicitaciones!

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Juramento al Secretario.

Doctor Jaír José Ebratt. Ebratt, perdón, *“Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes os impone de acuerdo con la Constitución y las leyes?”*

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

“Sí, juro”

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

“Si así fuere, que Dios y esta Corporación y el pueblo os lo permiten, y, si no, que Él y ellos os demanden”.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Bueno. Muy buenas tardes, quiero darle un saludo muy especial a nuestro Secretario, un saludo muy especial a todos los Representantes de esta Comisión, a los funcionarios de esta Célula Legislativa, a los señores de los medios de comunicación, a nuestras Fuerzas Militares que están presentes, a los integrantes en general, a mi equipo de trabajo, a mis compañeros del departamento de Antioquia, al doctor Óscar Darío Pérez que me acompaña, al doctor Nicolás Echeverry quien termina de asumir la Vicepresidencia de la Comisión, a todos los antioqueños, colombianos, un abrazo fraterno y un cordial saludo.

Hoy quiero darle gracias a Dios y a la Santa Madre Laura por brindarme la oportunidad de vivir esta experiencia tan importante, asumir la responsabilidad como Vicepresidente de esta Comisión, que se ocupa del régimen agropecuario, ecológico, el medio ambiente, los recursos naturales, la adjudicación y recuperación de tierras, los recursos ictiológicos y asuntos del mar, minas y energía, y los asuntos de las corporaciones autónomas regionales; temas que merecen toda nuestra atención y especial cuidado.

Agradezco a mi partido Centro Democrático, a mis compañeros de bancada por el apoyo y por la postulación, y a todos los partidos que me han designado como su Vicepresidente.

También quiero agradecer profundamente, de manera especial a dos personas de mi partido, el Presidente Álvaro Uribe Vélez, que es faro orientador de nuestro partido, ejemplo de liderazgo y convicción en su lucha por la patria, la democracia y la justicia; y a la Senadora Paola Holguín, de quien fui fórmula en mi departamento, a ella es todo mi reconocimiento y agradecimiento por sus enseñanzas constantes, por su amor profundo por la patria, que es ejemplo para los colombianos.

Hoy nuestra patria está atravesando por momentos de incertidumbre, debilitamiento institucional y de representatividad, hoy la ciudadanía tiene una gran desconfianza por la política, el servicio público y la justicia; quiero invitarlos, señores Representantes, para que trabajemos por la recuperación de la confianza de los colombianos en el Congreso de la República, para que luchemos contra la corrupción y contra la politiquería que tanto daño le hace a la democracia y a sus instituciones; los quiero invitar para que desde este recinto debatamos, analicemos, aprobemos las leyes adecuadas para garantizar el cuidado, la protección, la conservación de nuestro patrimonio ambiental.

El medioambiente se ha posicionado de manera especial en la agenda pública a nivel nacional e internacional, no puede ser un tema ni de izquierda ni de derecha, es un asunto que nos debe llamar al trabajo y a la unidad en aras de enfrentar los nuevos desafíos que nos propone el avance tecnológico, directamente proporcional con las dificultades medioambientales del planeta.

La agenda de trabajo en esta comisión debe estar orientada a garantizar un ambiente sostenible, con mejor calidad del aire en nuestras ciudades, con la protección de nuestros páramos, la defensa del agua como un derecho fundamental de todos los colombianos, la consolidación de la minería como una actividad legal, industrial y comercial, con responsabilidad social y ambiental, que es fundamental en el crecimiento económico del país, pues representa de manera anual en lo del PIB, el 3.2%.

Debemos fortalecer la lucha contra la deforestación, en especial la ofensiva en contra de los cultivos ilícitos que están en aumento y son la causa principal de la contaminación de los recursos naturales; están acabando con las selvas de nuestro país, las están convirtiendo en campos de coca bajo el control de las guerrillas y las bandas criminales.

No cabe duda, señores Congressistas, que los objetivos de desarrollo del milenio, en gran medida buscan mejorar la calidad ambiental, especialmente exigiendo a los países que desarrollen acciones para mitigar los efectos del cambio climático, que propicien la generación de energía limpia, la sostenibilidad urbana, la producción y el consumo responsable y la producción de los recursos hídricos.

De acuerdo con el Estudio Nacional del Agua revelado por el Ideam, la oferta hídrica del país es 6 veces superior a la oferta mundial y 3 veces mayor a la de Latinoamérica; esto quiere decir señores, que nuestra nación es uno de los países del mundo con mayor cantidad de ecosistemas que producen agua, esto sin contar los océanos.

Otro asunto que debemos incluir en nuestra agenda de esta célula legislativa, es el grave problema de la contaminación del aire, sobre todo en los grandes centros urbanos, donde el problema pasó de ser un asunto trivial, si se quiere, para convertirse en un asunto de salud pública que merece nuestra mayor atención.

En Colombia el 78% de los municipios cuentan hoy con un sistema de monitoreo de calidad del aire, de los cuales, en el 76% de esos municipios la calidad del aire alcanza niveles perjudiciales para la salud, el 51%, señores Congressistas, de los colombianos, hoy creen que el mayor problema en materia ambiental es la calidad del aire.

Respetados Representantes, es urgente apostarle a la consolidación de sistemas integrados de transporte, desincentivar el uso del vehículo particular, exigirle a Ecopetrol mejorar la calidad de los combustibles con un mayor porcentaje de etanol y biodiésel, modernizar el parque automotor en nuestras ciudades, incentivar y propiciar las condiciones para que transitemos hacia sistemas de movilidad sostenibles especialmente de cero emisiones, como lo son los vehículos eléctricos, como lo ha planteado nuestro Presidente electo, el doctor Iván Duque.

Otro asunto que debe ser centro de discusión, es la protección de los parques nacionales, regionales, los distritos de manejo integrado y los sistemas de áreas protegidas en general, que requieren de la vocación y de la protección y conservación de los suelos de estos polígonos y que tengan un piso jurídico y un presupuesto fuerte, para asegurar condiciones dignas para quienes habitan estos territorios.

Es nuestro deber establecer mecanismos y herramientas que favorezcan el enriquecimiento

forestal en bosques y áreas protegidas, en concordancia con los compromisos internacionales suscritos por el país, los objetivos de desarrollo sostenible y las metas del nuevo gobierno en materia ambiental, que son una promesa.

Se debe fortalecer el sistema nacional del SINA, las autoridades ambientales y la Fuerza Pública, articulados, en aras de ejercer acciones de control y vigilancia que sean eficientes para combatir los delitos ambientales.

Con las condiciones de la minería informal en el país, la ausencia del Estado y las actividades extractivas ilegales, el incremento de dichas intenciones en áreas protegidas en el sistema estratégico, se hace necesario fortalecer las instituciones con instrumentos técnicos, jurídicos, administrativos, que redunden en la identificación de las áreas susceptibles, a delimitación de ecosistemas, a puesta en marchas de planes de acción eficaces en la formalización procesos mineros como consecuencia permitan tener línea base en la caracterización de poblaciones, áreas geográficas, aptitud del suelo y valoración de impactos ambientales.

Debemos también propender por la ejecución de estudios en detalle que le permitan al país realizar un diagnóstico de reservas minerales, áreas disponibles para la titulación y a su vez áreas en la que se deba prohibir la minería, por lo que se hace necesario una modificación y ajuste urgente, la Ley 685 del 2001 y Código de Minas y acompañar a nuestro Presidente Iván Duque, para que el 2022 en Colombia no exista la utilización de mercurio en los proyectos mineros.

Quiero llamar la atención, para terminar, en un tema que preocupa altamente a los gremios, doctor Nicolás, que lo sabemos profundamente y en la ciudadanía, tiene que ver con los litigios ambientales que en el país se vienen resolviendo por una jurisdicción contenciosa administrativa que carece de operadores jurídicos, de conocimientos específicos y apoyo técnico que conduzcan a la producción, en sentencias que en realidad protejan los derechos colectivos y del ambiente, establezcan competencias, objetivos específicos para las entidades del nivel territorial que dirijan los esfuerzos del Estado a la protección de los recursos naturales.

En este orden de ideas, pondría a consideración del honorable Congreso de la Republica, la propuesta de crear la figura del juez ambiental en la próxima reforma a la justicia, que se traduzca en una justicia ambiental técnica, imparcial, dotada de herramientas que permitan conocer el contexto ecológico de todo el territorio nacional; decía el santo padre Juan Pablo II, *“El dominio de la técnica, propio de nuestra civilización, exige un desarrollo proporcional de la moral y de la ética”*, ese es el propósito fundamental, señores Congresistas, que desde esta célula legislativa debemos generar leyes que se ajusten al cuidado ambiental y al

desarrollo de las actividades de explotación de recursos naturales con responsabilidad, pensando siempre en que podremos dejarles a nuestro país y a nuestras nuevas generaciones unas condiciones dignas para vivir en Colombia.

Muchísimas gracias. Mi Dios los bendiga, y muchos éxitos a todos los Representantes en esta labor legislativa que inicia desde esta Comisión.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra el Representante Edwin Ballesteros.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Bueno Presidente, muchas gracias, un saludo muy especial a todos los honorables Representantes en esta Comisión, les voy a quitar unos minutos, porque no puedo dejar de darle gracias a Dios por esta oportunidad, a los santandereanos, a mi familia y hacer parte de esta Comisión Constitucional tan importante que trata y lo hizo muy bien Juan, lo felicito, por esa exposición tan integral que hizo del sector.

Por eso quiero en unos minutos muy cortos también comentarles algo relacionado con la agenda que les agradecería tener muy en cuenta para mi región: Santander, mi querido departamento de Santander, y está relacionado con la toda la temática que existe en lo que tiene que ver con el Páramo de Santurbán, el Páramo del Almorzadero que surte de agua no solamente a Santander, al área metropolitana de Bucaramanga, sino también a otros departamentos y que, desde luego, van a tener, el departamento de Santander, un vocero defensor de esa obligación que tenemos en pro del agua para todos los santandereanos y los demás departamentos que conforman ese ecosistema estratégico.

Pero también algo que debe tener en cuenta esta Comisión, y es que tenemos que representar también esas tradiciones ancestrales que tienen no solamente en Santurbán, sino también quienes cultivan la papa y la cebolla, también en el Almorzadero, y quienes ejercen pequeñas actividades artesanales de minería en la provincia de Soto Norte, en donde está el páramo de Santurbán.

Igualmente, como lo hemos hablado acá constantemente con el doctor Ciro Fernández, la problemática que tenemos en Barrancabermeja, y lo decimos con ese énfasis, porque es muy importante, que Barrancabermeja no se nos vaya a convertir en un problema como lo hemos tenido en Buenaventura o como lo hemos tenido también en el Catatumbo, porque la crisis social, económica, la crisis familiar que hoy en parte gracias a ese fracaso de ese Proyecto de refinería que existía y esas promesas incumplidas para la ciudad de Barrancabermeja, que además esa refinería no es solamente un activo de

Barrancabermeja, es un activo de Santander y de todos los colombianos, porque muchas de las regalías que ha recibido la nación se han generado en Barrancabermeja y Barrancabermeja es el eje del Magdalena Medio.

Por eso les presentaré la propuesta para buscar la forma con nuestro querido Presidente, el doctor Iván Duque, con nuestros ministros también, y desde luego el acompañamiento de la bancada santandereana y de todos los honorables Representantes, de proponer un Conpes en lo ambiental, en lo social y en lo energético, para buscar que esa ruta que sería irreparable llevaría a Barrancabermeja a una crisis más intensa, la pudiéramos superar con una asignación de un Conpes y que pudiéramos salir de esta crisis.

Un tema que tocaste, que es muy importante, doctor Juan, el tema de la calidad del aire, y es una invitación que tenemos que hacerle al Ministerio de Medio Ambiente, que le tenemos que hacer a las áreas metropolitanas, en el caso de Santander, al área metropolitana de Bucaramanga y a la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, porque es que un grupo de ciudadanos muy importantes del norte y el occidente de Bucaramanga, pero también de Cañaveral, de Floridablanca, me atrevo a decir hoy, que tienen los indicadores más malos en calidad del aire y eso es una tarea que tenemos que empezar a desarrollar acá desde esta Comisión.

Y ya, por último, revisar, Presidente y honorables Representantes, la asignación presupuestal que hoy se le está haciendo al sector del medio ambiente, el Gobierno saliente acaba de radicar un proyecto de presupuesto donde entidades tan importantes como Parques Naturales le está reduciendo casi el 40%, y cuántas áreas protegidas ha declarado Parques Naturales, es una invitación de parte de la agenda que quiero, desde luego, que trabajemos en conjunto.

Y darle un millón de gracias a mi partido Centro Democrático, qué orgullo hacer parte de esta bancada, enviarle desde acá un saludo muy importante a nuestro Presidente fundador, a nuestro jefe, al Presidente Álvaro Uribe Vélez, que cuenta con todo nuestro respaldo y que además creemos en la idoneidad, en su honorabilidad y que, desde luego, sé que millones de colombianos vamos a estar con él.

Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Alguien más?

Señor Secretario, continuamos con el orden del día, por favor.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, con mucho gusto señor Presidente, antes le robo un minuto pues para darle los agradecimientos,

primero a Dios, a mi familia y, por supuesto, a ustedes honorables Representantes, por ese voto de confianza que hoy me brindan, son 26 años de experiencia aquí en la Cámara de Representantes, mis funciones son eminentemente técnicas, velando por el cumplimiento del reglamento, de tal suerte que pueden contar ustedes con toda la garantía como Secretario de esta Comisión. Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día: Lo que propongan los honorables Representantes. Le informo señor Presidente y honorables Representantes que hay once (11) proposiciones en la mesa, si usted me autoriza les puedo dar lectura.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Adelante, señor Secretario.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Con gusto, señor Presidente.

Proposición:

Desde este recinto de la Comisión Quinta, hago un vehemente llamado al gobierno del Presidente Juan Manuel Santos Calderón y de su Ministro de Minas y Energía, German Arce Zapata, para que se abstengan de firmar la resolución que acabaría en principio con el subsidio al combustible en el departamento de Nariño y en especial en los municipios de Tumaco y demás que integran la costa Pacífica nariñense.

Como si no fuesen suficientes las inclemencias de la desdichada violencia que padece el Puerto de Tumaco y los municipios de la costa Pacífica nariñense, que los tiene sumidos en la miseria y el olvido, hoy se habla de las intenciones del Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, de expedir una resolución que pretende, según información de los medios de comunicación, acabar desde el 1° de agosto con la compensación al combustible en el Puerto de Tumaco y desde el año 2019 en los demás municipios de la Sierra.

Sin duda alguna, esta sería una nefasta decisión que no solo iría en contravía de la Ley de Fronteras y especial del artículo 55, cuya justificación fue de la “promover y facilitar el desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural”, sino que además se constituye en una afrenta a los habitantes de la ciudad más afectada por la violencia, como lo es Tumaco, y que hoy claman por mayor presencia del Estado para salir de la crisis en la cual hoy está sumida.

Los nariñenses estamos cansados de las decisiones del Ejecutivo que solo nos sumen aún más en el atraso nacional, y es en voz de protesta que hoy Nariño solicita al saliente Gobierno nacional y al nuevo gobierno del Presidente Iván Duque Márquez, se mantenga vigente la

compensación al combustible, so pena de afectar aún más la economía y la canasta familiar del pueblo nariñense y en especial de la costa Pacífica nariñense.

Por último, solicito a la Mesa Directiva se remita la presente al Gobierno nacional y al Ministerio de Minas y Energía, para que en los términos de la Ley 5ª de 1992 se sirvan dar respuesta clara y concreta a los nariñenses, ¿cuál va a ser la suerte de la compensación a los combustibles y más específicamente si mediante un acto administrativo se desconoce la Ley de Fronteras?

Firma,

Teresa Enríquez Rosero

Honorable Representante.

Está leída la proposición.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, permítanme que la doctora Teresa tiene una anotación con su proposición.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Moción de Orden, que permitan leer las proposiciones, por favor.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Listo, léalas todas, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, con mucho gusto. Siguiendo.

Proposición:

Sin duda alguna el presupuesto anual asignado a los diferentes Ministerios y entidades relacionadas con cada sector, es fundamental no solo para el funcionamiento de las mismas, sino también para impulsar el desarrollo de cada sector.

En el año 2017 el sector agropecuario creció 5.6%, siendo el segundo sector que más contribuyó al crecimiento económico, según el mismo Gobierno nacional, este crecimiento es el segundo más alto desde 1995, que redundó en resultados muy positivos sobre el empleo; ese mismo crecimiento no se miró reflejado en el año 2018 por varias circunstancias, entre otras, me atrevo afirmar por el recorte anual que vienen sufriendo el sector agricultura y otros.

Hoy miro con mucha preocupación en el proyecto de Presupuesto General de la Nación 2019, radicado por el actual Gobierno nacional, sigue el recorte presupuestal a los sectores de agricultura, minas y ambiente, temas fundamentales que trabaja esta Comisión Quinta.

“Se establece un cuadro donde está especificado el presupuesto de agricultura, minas y ambiente”.

Desde ya, hago un llamado al Gobierno nacional y al Congreso de la República para que se revise el presupuesto nacional de estos tres sectores que hoy se ven fuertemente golpeados presupuestalmente para el año 2019 y requieren de mayor inyección económica para así lograr la reducción de la pobreza en el sector rural, atacar la minería ilegal y contribuir a la preservación del medio ambiente.

Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, cuya obligación estipula que, “dentro de los 20 días siguientes a la presentación de los Proyectos de Presupuestos de Rentas y Apropiedades, Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Inversiones, cada Comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a la Comisiones Económicas Tercera y Cuarta”.

Solicito a la Mesa Directiva se sirva citar a los señores Ministros de Agricultura, Minas y Energía y Medio Ambiente, así como también a los directores de las diferentes entidades relacionadas con los temas en mención, para que le expresen a esta Comisión sus consideraciones, preocupaciones y demás, respecto del presupuesto que se pretende asignar para el año 2019, a fin de que la Comisión Accidental que se designe presente el respectivo informe.

Por ser quizá, uno de los sectores de vital importancia económica para el país, solicito sea tramitada esta sesión en directo por Canal Congreso y Canal Institucional.

Firma,

Teresa Enríquez Rosero,

Honorable Representante.

Siguiendo,

Proposición:

Es un hecho contundente de que la generación de energía por parte de las pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH) son por mucho los proyectos que en línea con el mejor aprovechamiento de los recursos sostenibles y la prevalencia del interés general sobre el particular, se deben incentivar y fomentar.

Solicito, Presidente, la conformación de una subcomisión que se encargue de hacerle seguimiento a los proyectos de las plantas generadoras de energía, pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH), con el fin de analizar las políticas que en materia de regulación ha emitido la Comisión de Regulación de Energía (CREG), la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), y el Ministerio de Minas y Energía, para que sus determinaciones sean coherentes con la realidad energética y económica del país, tan necesitada de beneficios que puedan trasladarse al usuario final y cuya implementación no debe limitarse sino incentivarse y apoyarse no solo

desde las leyes medioambientales, sino desde las reglas de operación promovidas por el regulador, acatando los principios básicos de la Constitución Nacional.

Firma,

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Félix Chica, honorables Representantes.

Siguiente,

Proposición:

Deforestación y cambio climático.

Cítese para la hora y fecha que la Mesa Directiva disponga al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Director Nacional de Planeación, para que se sirvan absolver sobre las graves consecuencias de la deforestación en el territorio colombiano y resuelvan el siguiente cuestionario.

“Hay un cuestionario anexo de 1, 2, 3, 4, 5, preguntas”.

Esta proposición la firman,

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Félix A. Chica, Honorables Representantes.

Siguiente,

Proposición:

En el marco de la Política Energética Nacional y en el cumplimiento de los compromisos asumidos por Colombia en materia de energías renovables, gestión eficiente de la energía y reducción de emisiones de gases efecto invernadero, el Congreso de Colombia expidió, el 13 de mayo de 2014, la Ley 1715, por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional, con el fin de establecer el marco legal y los instrumentos para la promoción del aprovechamiento de las fuentes no convencionales de energía, principalmente aquellas de carácter renovable, lo mismo que para el fomento de la inversión, investigación y desarrollo de tecnologías limpias para producción de energía, la eficiencia energética y la respuesta a la demanda.

Solicito la conformación de una subcomisión que se encargue de hacerle seguimiento a los tiempos y procedimientos respectivos desde el decreto reglamentario consagrados en la Ley 1715 de 2014.

Firman,

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Félix A. Chica, honorables Representantes.

Siguiente,

Proposición:

Invítese para la fecha y hora que la Mesa Directiva disponga al ingeniero Rafael Roldán, Presidente de la Asociación de Profesionales del Sector Minero de Colombia (AIMC).

Esta asociación multidisciplinaria de expertos del sector minero (donde tienen cabida los ingenieros de minas y de metalurgia, ingenieros

metalúrgicos, ingenieros de materiales, geólogos, abogados enfocados en el derecho minero, economistas y administradores relacionados con la minería, ingenieros de petróleos, entre otros profesionales vinculados con la industria minera y de hidrocarburos).

Dicha asociación se puede convertir en el referente u órgano de consulta para las respectivas comisiones constitucionales que manejan los temas de minería, ambiente, agricultura y demás temas relacionados con el sector.

Es importante que se abra un espacio para que sus directivos en sesión programada de esta Comisión, los escuchemos e interactuemos en los diferentes roles y sobre todo ahora que se avecinan diferentes reformas a los sectores minero-energéticos, agrícolas y ambientales del país.

Firman,

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Félix A. Chica, Honorables Representantes.

Siguiente,

Proposición:

Solicito la conformación de una subcomisión que se encargue de hacerle seguimiento a la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, documento Conpes 3874 de 2016, así como las acciones que sobre valoración de los de los residuos sólidos urbanos a través de la generación de energía eléctrica como fuente no convencional ha venido desarrollando el Gobierno nacional.

Firman,

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Félix A. Chica, honorables Representantes.

Siguiente,

Proposición:

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Casanare y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 233 y 349 de la Ley 5ª de 1992,

Solicito:

Cítese a debate de control político, en la Comisión Quinta, al Director de la Agencia Nacional de Tierras y al señor Ministro de Agricultura, para que rindan un informe pormenorizado sobre la adjudicación y titularización de predios en el departamento de Casanare.

Teniendo en cuenta que en el año 2015 fue suspendido el proceso de titulación hasta que los predios no tuviesen abierto folios de matrícula a nombre de la nación, sumado a esto, es un departamento de vocación petrolera, situación que ha afectado la adjudicación de predios.

En el año 2016 se liquidó el Incoder y en la actualidad no existe presencia de la Agencia Nacional de Tierras en el departamento, motivos por los cuales se encuentran represados gran número de solicitudes de adjudicación sin resolver

y recursos de reposición de resoluciones negativas de predios afectados por zonas petroleras que en este momento por el beneficio que otorgó la Ley 1728 de 2014, serían objeto de adjudicación.

Invítese a las diferentes organizaciones sociales y voceros del departamento que afrontan esta situación, para que en dicha sesión y bajo el carácter de informal nos den a conocer su enfoque sobre la problemática.

Adjunto a la presente se anexan los cuestionarios para cada uno de los funcionarios citados.

Firma,

César Ortiz Zorro.

Representante,

Constancia

Los pequeños campesinos de muchas zonas de Colombia dependen diariamente de la venta de leche, la Multinacional Grupo Empresarial Gloria S. A. ha manifestado que por razones de carácter logístico ha tomado la decisión de centralizar la operación del proceso de lácteos en la planta Cogua (Cundinamarca), lo cual imposibilita realizar, a partir del 1° de agosto del presente año, compras de leche en las zonas de San Alberto, la costa Atlántica, Cundinamarca y Boyacá.

Del mismo modo en algunas otras zonas del país en las que Gloria S. A., venía recogiendo dos veces al día la leche, mañana y tarde; han optado por recoger solo el viaje de la mañana, con una reducción de \$40 pesos por litro en la compra al productor.

Debido a esto se hace necesario identificar la causa estructural de esta crisis que afecta al sector lechero como aparece a continuación:

- Los tratados de libre comercio han afectado directamente la economía del sector, producto del aumento exponencial de las importaciones de productos lácteos y sus derivados. En lo que va corrido de enero a mayo de 2018 se estima un volumen de importación de 19 mil toneladas de productos lácteos.
- Grandes productores como Estado Unidos y la Unión Europea, reportan constantemente excedentes, los cuales, gracias a los TLC, exportan a sus socios comerciales. Estos contingentes de exportación cuentan con el apoyo de sus respectivos gobiernos mediante el otorgamiento de subsidio tal como la Ley Agrícola Norteamericana para Programas Lácteos por 171 millones de dólares en 2017.
- Las compensaciones asignadas en el artículo 2° de la Resolución número 09 de 2017, del Fondo de Estabilización, no están llegando a los 450 mil ganaderos criollos, de los cuales solo el 20% tienen más de 15

animales, según la Asociación Nacional de Productores de Leche (Analac).

- La falta de infraestructura nacional, asistencia técnica, agroindustria y nuevas formas de producción, comercialización y procesamiento de la leche y sus derivados.

Ahora bien, la justificación del grupo Gloria S. A. para la no recolección de la leche y una disminución en el proceso de cada litro, genera suspicacias, ya que este grupo empresarial ha crecido exponencialmente en los últimos tres años por la adquisición de compañías regionales, por tanto, es necesario conocer cuáles han sido los montos de productos lácteos importados por este grupo y sus filiales, productos que al ser importados impactan negativamente la producción interna.

Hoy hago un llamado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a verificar cuáles son las causales estructurales y las condiciones comerciales actuales que afectan el mercado interno del gremio lechero.

Igualmente, extiendo un llamado al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), para que presente un reporte técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para el consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercialice, expendi, importe o exporte en el país, haciendo especial énfasis en el producto lactosuero.

Firma,

César Pachón Achury,

Representante.

Esta es una constancia.

Proposición:

Cítese, a la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes, al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural en funciones, para que rinda un informe detallado del estado en que se encuentran los acuerdos suscritos en el marco del Paro Nacional Agrario 2013.

Firma

César Pachón Achury,

Representante.

Proposición:

Cítese al señor Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), al señor Director General de la Corporación Autónoma Regional del Guavio (Corpoguavio), y al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, a la señora Ministra de Minas y Energía, a la señora Presidenta de la Agencia Nacional Minera (ANM), al señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, e invítese al señor Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, al señor gobernador de Cundinamarca, a los señores alcaldes de Bogotá, Soacha, Sibaté,

Bojacá, Mosquera, Madrid, Zipacón, Facatativá, Subachoque, Tabio, Tenjo, Zipaquirá, Cota, Chía, Cajicá, Sopó, Tocancipá, Gachancipá, Nemocón, Suesca, Cucunubá, Chocontá, Guatavita, Sesquilé, Guasca y la Calera, a debate de control político en relación con la RESERVA FORESTAL PROTECTORA PRODUCTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ; para que en sesión formal de la Comisión, transmitida en directo por el Canal Congreso y por el Canal Institucional, respondan el siguiente cuestionario que se anexa.

Hay un cuestionario para el Director de la CAR de (15) preguntas, un cuestionario al Director de Corpoguvio de (15) preguntas, un cuestionario al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de (10) preguntas, un cuestionario al señor Ministro de Agricultura de (2) preguntas, un cuestionario a la señora Ministra de Minas y Energía de (10) preguntas, un cuestionario al señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio de (6).

Esta proposición la firman,

José Edilberto Caicedo Sastoque, Rubén Darío Molano, Representantes.

Están leídas las proposiciones, (10) proposiciones y una constancia señor Presidente, para que las someta a consideración.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Una vez leídas todas las proposiciones, se ponen a consideración de la sesión, ¿son aprobadas por la Comisión?

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Han sido aprobadas, por unanimidad, señor Presidente.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Yo le pediría a César, el tema lechero, un tema que ha venido tratando en Antioquia, con serias dificultades que coincide frente a la falta de una política, que me permita en esa constancia firmarla y que nosotros la podamos recoger para ver cómo hacemos y formulamos en nombre de toda la Comisión la citación respectiva a los Ministros y a la gente que sí realmente le corresponda.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra la Representante Teresa.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Igualmente, hacer la solicitud de que nos permita coadyuvar esa proposición, esa constancia, perdón.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra Representante.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

En la misma línea, Presidente, que creo que es absolutamente pertinente, máxime con esa decisión acaba de salir por parte de una gran empresa lechera de la zona, que no es otra cosa que la expresión de la crisis que se avecina en el tema lechero, si no hay medidas inmediatas, pues la situación va a ser absolutamente crítica, hace ya un mes y medio le habían bajado 60 pesos al litro, le acaban de bajar otros 40, no se recoge sino por la mañana, y miren a ver ustedes qué hacen con la leche, porque hay una sobredosis, saturación de leche, y eso pues nos lleva a que realmente le pongamos muchísimo cuidado a eso, porque eso es ir al corazón del pequeño campesino que vive prácticamente de su gota de leche que vive cada día.

Entonces, me uno, por supuesto, César, que llega con pie derecho aquí, invitándonos a todos a apoyar esa iniciativa que, por supuesto, respaldamos todos.

Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra el Representante Ciro.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Presidente, de igual forma también es firmar esa proposición, hace poco estuve reunido con varios campesinos que viven de la leche, preocupados porque están diciendo que la leche va a llegar al punto que la tienen que botar.

Entonces, me uno a eso, porque no solo en ese departamento, sino en la gran mayoría de departamentos de nuestro país, entonces, tengo que apoyar esa proposición, estudiarla y revisarla muy bien, porque es un tema que nos compete a todos.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra el Representante César Augusto Ortiz Zorro.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias. También para unirme a la proposición del Representante Pachón, pedirle que lo eleve a un debate de control político, me uno a la defensa de nuestros campesinos y el sector lechero.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra el Representante Ballesteros.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias, Presidente, en el mismo sentido, en la coadyuvancia ahí en el mismo proceso.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante César.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente, felicitar a la Directiva y los acuerdos respetados por los diferentes partidos.

Bueno, importante el apoyo de ustedes, les agradecemos como campesinos, es el deber de la Comisión Quinta hoy enfrentar esos procesos que se están dando; resulta que nosotros nos hemos venido diciendo, incluso nos tocó hacer paros en años anteriores y pues nos tocó y nos obligó la situación salir a las carreteras, nosotros tenemos que empezar hoy, e invito a toda la Comisión a que respalden temas de índole nacional, ejemplo, la situación del sector lechero en Colombia, como lo dice sumercé en Antioquia, en Nariño, en la Costa, en diferentes regiones es la misma situación, hoy es el pan de cada día del campesino pobre, del campesino humilde, de la mayoría de campesinos de nuestra tierra.

Entonces, es importante porque se está dando un proceso hoy donde las multinacionales como la multinacional Gloria, vino compró empresas como la empresa Algarra, varias empresas, Lechesan y demás, ellas le vendieron no solo la compra y el acopio de la leche, sino le vendieron el mercado, resulta que ellos ya apoderándose de la distribución y del mercado en las diferentes ciudades, en este momento optan por utilizar lactosuero, por importar leche en polvo, el precio de la leche en polvo la tonelada a nivel mundial está muy barato, por debajo del costo en Colombia y hoy optan por traer leche en polvo y venderla o lactosuero y venderla y dejarle de comprar a nuestro campesinos.

Yo sí los invito a todos y les agradezco su respaldo, para que sea de pronto con una prioridad, porque leche Gloria a partir del 1° de agosto, va a dejar de comprar en varias zonas tanto de la costa o San Alberto, como en zonas del departamento de Boyacá y Cundinamarca, adicionalmente en algunas zonas sigue reduciendo los precios.

Entonces, pedirle a usted Presidente y a toda la Comisión, que podamos citar a un debate de control acá, a lo que tiene que ver al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Comercio Exterior, incluso al mismo Invima, por las irregularidades que se están presentando en no calificar realmente las calidades y permitir que el lactosuero sea vendido cuando no trae nutrientes ni aporta nutrientes con otros productos, o lo hacen pasar por leche.

Entonces, pedir y solicitar para que todos, y me encanta el interés de ustedes, y aquí estamos por ejemplo con César Zorro, no como oposición, tal vez que no nos miren como oposición sino realmente queremos construir un país, venimos acá a defender al campesino y a la campesina, que son el eje central del desarrollo de nuestros pueblos, que realmente nos integremos, también cuenten con ese apoyo y ese respaldo hacia sus proposiciones, que ojalá se le dé prioridad a ese tema que ya se nos vino encima, que hay que

respaldar hoy, lo que la Comisión Quinta en su razón de ser al campesinado colombiano, porque es un tema de interés nacional, un tema de índole presional.

En estos días vamos a hacer reuniones en las diferentes regiones afectadas por la falta de la compra de la leche y ya llevaremos la palabra a ellos y también traeremos a esta Comisión la propuesta; esperamos evitar muchos altercados, sabemos que nos quieren limitar, obviamente, la movilización social, pero pedirle a todos ustedes y a la institucionalidad que por favor respaldemos hoy a los campesinos que han sido la base del desarrollo de nuestros pueblos y es la economía de nuestros pueblos, evitemos más conflictos, evitemos más pobreza, evitemos más desplazamientos, y sé que la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes puede jalonar el desarrollo agrario del país, no es traer un ministro y regañarlo o cosas así, es traer un ministro y buscar corregir, de la mano con él y su equipo, las decisiones que se toman en el país y la protección de la economía y el desarrollo de vida de nuestro país.

Yo sí les agradezco y le pido eso Presidente, que ojalá se le dé prioridad a ese control político y buscar tomar las medidas pertinentes para evitar seguir en esta crisis. Gracias.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Señor Secretario, queda entonces la constancia como una proposición, firmada por los diferentes Representantes.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Así es señor Presidente. Están en consideración las proposiciones, para que pregunte si las aprueba la Comisión.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Están en consideración las proposiciones, en bloque, pregunto si son aprobadas por la sesión.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Han sido aprobadas, por unanimidad, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Señor Secretario, continuemos con el orden del día.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Agotado el orden del día, señor Presidente.






Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:


Se levanta la sesión y se cita para el próximo miércoles 8 de agosto a las 10 de la mañana.

¡Muchísimas gracias!

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Dejando constancia que siendo las 4 y 30 se levanta la sesión.

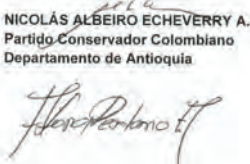
	<p>Comisión Quinta Acta Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2018-2019</p>	<p>CÓDIGO L-M.C.3-F02 VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 34 de 62</p>																
<p>PROPOSICIÓN</p>																		
<p>Solicito respetuosamente, el aplazamiento de la elección del presidente de la comisión V, para la fecha que disponga la mesa directiva.</p>																		
<p> CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ Representante a la Cámara por Santander</p>																		
<p><i>Aprobada</i></p>																		
																		
<p>PROPOSICIÓN</p>																		
<p>Desde este recinto de la comisión V, hago un vehemente llamado al Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos Calderón y de su Ministro de Minas y Energía German Arce Zapata, para que se abstengan de firmar la resolución que acabaría en principio con el subsidio al combustible en el Departamento de Nariño y en especial en los Municipios de Tumaco y demás que integran la costa pacífica nariñense.</p>																		
<p>Como si no fuese suficiente las inclemencias de la desdichada violencia que padece el puerto de Tumaco y los municipios de la Costa Pacífica Nariñense, que los tiene sumidos en la miseria y el olvido, hoy se habla de las intenciones del Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Minas y Energía de expedir una resolución que pretende según información de los medios de comunicación, acabar desde el 1 de agosto con la compensación al combustible en el puerto de Tumaco y desde el año 2019 en los demás municipios de la sierra.</p>																		
<p>Sin duda alguna este sería una nefasta decisión que no solo iría en contravía de la ley de Fronteras y especial del art 55 cuya justificación fue la de "promover y facilitar el desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural", sino que además se constituye en una afrenta a los habitantes de la ciudad más afectada por la violencia como lo es Tumaco y que hoy claman por mayor presencia del Estado para salir de la crisis en la cual hoy está sumida.</p>																		
<p>Los nariñenses estamos cansados de las decisiones del ejecutivo que solo nos sumen aún más en el atraso nacional y es en voz de protesta que hoy Nariño solicita al saliente Gobierno Nacional y al nuevo Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez, se mantenga vigente la compensación al combustible so pena de afectar aún más la economía y la canasta familiar del pueblo nariñense y en especial de la costa pacífica Nariñense.</p>																		
<p>Por último solicito a la mesa directiva, se remita la presente al Gobierno Nacional y al Ministerio de Minas y Energía para que en los términos de la Ley 5 de 1992 se sirvan dar respuesta clara y concreta a los nariñenses cual va hacer la suerte de la compensación a los combustibles y más específicamente si mediante un acto administrativo se desconoce la Ley de Fronteras.</p>																		
<p>Presentada por:</p>																		
<p> TERESA ENRIQUEZ ROSERO Representante a la Cámara</p>																		
<p><i>Aprobada Julian 31/2018</i></p>																		
<p>PROPOSICIÓN</p>																		
<p>Sin duda alguna el presupuesto anual asignado a los diferentes Ministerios y entidades relacionadas con cada sector, es fundamental no solo para el funcionamiento de las mismas sino también para impulsar el desarrollo de cada sector.</p>																		
<p>En el año 2017 el sector agropecuario creció 5,6%, siendo el segundo (2) sector que más contribuyó al crecimiento económico, según el mismo Gobierno Nacional este crecimiento es "el segundo más alto desde 1995, que redundó en resultados muy positivos sobre el empleo"; este mismo crecimiento no se miró reflejado en el año 2018, por varias circunstancias entre otras me atrevo afirmar por el recorte anual que viene sufriendo el sector agricultura y otros.</p>																		
<p>Hoy miro con mucha preocupación que en el proyecto de Presupuesto General de la Nación 2019, radicado por el actual Gobierno Nacional, sigue el recorte presupuestal a los sectores de Agricultura, Minas y Ambiente, temas fundamentales que trabaja esta Comisión Quinta así:</p>																		
<p>PRESUPUESTO POR SECTORES 2018 Vs 2019 Y VARIACIÓN PORCENTUAL</p>																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>SECTOR</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>VARIACION %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AGRICULTURA</td> <td>2.3 Billones</td> <td>1.6 Billones</td> <td>-27,0%</td> </tr> <tr> <td>MINAS</td> <td>4.3 Billones</td> <td>2.7 Billones</td> <td>-35,4%</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTE</td> <td>727 mil millones</td> <td>581 mil millones</td> <td>-20,1%</td> </tr> </tbody> </table>	SECTOR	2018	2019	VARIACION %	AGRICULTURA	2.3 Billones	1.6 Billones	-27,0%	MINAS	4.3 Billones	2.7 Billones	-35,4%	AMBIENTE	727 mil millones	581 mil millones	-20,1%		
SECTOR	2018	2019	VARIACION %															
AGRICULTURA	2.3 Billones	1.6 Billones	-27,0%															
MINAS	4.3 Billones	2.7 Billones	-35,4%															
AMBIENTE	727 mil millones	581 mil millones	-20,1%															
<p>Desde ya hago un llamado al Gobierno Nacional y al Congreso de la República para que se revise el Presupuesto Nacional de estos 3 sectores, que hoy se ven fuertemente golpeados presupuestalmente para el año 2019 y requieren de mayor inyección económica, para así lograr la reducción de pobreza en el sector rural, atacar la minería ilegal, y contribuir a la preservación del medio ambiente.</p>																		
<p>Por lo anterior y en cumplimiento del Art 4 de la Ley 3 de 1992, cuya obligación estipula que "Dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de los proyectos de presupuestos, de rentas y apropiaciones, plan nacional de desarrollo y plan de inversiones, cada comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta", solicito a la mesa directiva se sirva citar a los señores Ministros de Agricultura, Minas y Energía y Medio Ambiente así como también a los directores de las</p>																		
<p>diferentes entidades relacionadas con los temas en mención, para que le expresen a esta comisión sus consideraciones, preocupaciones y demás respecto del presupuesto que se pretende asignar para el año 2019, a fin de que la comisión accidental que se designe presente el respectivo informe.</p>																		
<p>Por ser quizá unos de los sectores de vital importancia económica para el país, solicito sea transmitida esta sesión en directo por canal del Congreso y Canal Institucional.</p>																		
<p>Presentada por:</p>																		
<p> TERESA ENRIQUEZ ROSERO Representante a la Cámara</p>																		
<p><i>Aprobada Julian 31/2018</i></p>																		



 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
PROPOSICION No _____


Es un hecho contundente que la generación de energía por parte de las **Pequeñas Centrales Hidroeléctrica - PCHs**, son, por mucho, los proyectos que en línea con el mejor aprovechamiento de los recursos sostenibles y la prevalencia del interés general sobre el particular, se deben incentivar y fomentar.


Solicito presidente la conformación de una Sub **Comisión** que se encargue de hacerle seguimiento a los proyectos de la plantas generadoras de energía – **Pequeñas Centrales Hidroeléctricas P.C.H.** con el fin de analizar las políticas que en materia de regulación ha emitido la Comisión de Regulación de Energía – CREG, la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME y el Ministerio de Minas y Energía, para que sus determinaciones sean coherentes con la realidad energética y económica del país, tan necesitada de beneficios que puedan trasladarse al usuario final y cuya implementación no debe limitarse sino incentivarse y apoyarse no solo desde las leyes medio ambientales sino desde las reglas de operación promovidas por el regulador acatando los principios básicos de la Constitución Nacional.

Presentada por:


NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY A.
 Partido Conservador Colombiano
 Departamento de Antioquia


 Felipe A. Chora


 Julián



 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Proposición No _____


DEFORESTACION Y CAMBIO CLIMATICO

Cítese para la fecha y hora que la mesa directiva disponga al **Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible**, al **Director Nacional de Planeación** doctor, para que se sirvan absolver sobre las graves consecuencias de la Deforestación en el Territorio Colombiano y resuelvan el siguiente cuestionario.

Cuestionario:

1. **Cuales han sido las acciones que el gobierno Nacional ha diseñado e implementado para evitar la:**
 - a. La destrucción de los bosques de alta biodiversidad como los encontrados en: las Zona del Pacífico, en la cuenca Amazónica y la de los recursos biológicos que se encuentran en las Costas Caribe y Pacifico, la región andina y los valles interandinos, y la Orinoquia.
 - b. Que acciones se han implementado para combatir el impacto que por otra parte, ejerce la minería ilegal que afecta a 16 departamentos en Colombia, ejerciendo presión sobre la diversidad biológica y es una de las principales amenazas sobre los ecosistemas en el país.
 - c. Cuáles son los motores de la deforestación en Colombia y cuáles serán las acciones establecidas que permitan frenar este grave impacto contra nuestros recursos forestales.
2. **Cuáles son las políticas que actualmente se están implementando para desarrollar el enorme potencial en proyectos ambientales sostenibles que impacten los recursos hídricos, las áreas forestales y la biodiversidad en**



 Nicolás Albeiro Echeverry A.



 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
PROPOSICION No _____

nuestro país; que articulen las actividades sectoriales con la conservación ambiental, la erradicación de los cultivos ilícitos y de la minería ilegal, el desarrollo de actividades ambientalmente sostenibles y la implementación de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono.

3. Como se está preparando el gobierno Nacional para la adaptación de una Colombia vulnerable al efecto de cambio climático.
4. Frente al lanzamiento de programas de pagos por servicios ecosistémicos que promuevan la conservación de áreas estratégicas, sírvase informarnos ¿Cuáles serán las metas de cobertura en el mediano y largo plazo? y ¿Cuáles las fuentes de financiamiento para dicho programa?
5. Cuales han sido las acciones desplegadas por el ejecutivo frente a las las poblaciones indígenas y comunidades Negras en los procesos de ordenamiento de su territorio y elaboración de planes de vida, sobre las tierras que han ocupado ancestralmente en su territorio.

Presentada por:


NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
 Departamento de Antioquia
 Partido Conservador Colombiano



 Felipe A. Chora



 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
PROPOSICION No _____

En el marco de la política energética nacional y en cumplimiento de los compromisos asumidos por Colombia en materia de energías renovables, gestión eficiente de la energía y reducción de emisiones de gases efecto invernadero; el Congreso de Colombia expidió el 13 de mayo de 2014 la **Ley 1715 "Por Medio De La Cual Se Regula La Integración De Las Energías Renovables No Convencionales Al Sistema Energético Nacional"**, con el fin de establecer el marco legal y los instrumentos para la promoción del aprovechamiento de las fuentes no convencionales de energía, principalmente aquellas de carácter renovable, lo mismo que para el fomento de la inversión, investigación y desarrollo de tecnologías limpias para producción de energía, la eficiencia energética y la respuesta a la demanda.


Solicito la conformación de una Sub **Comisión** que se encargue de hacerle seguimiento a los tiempos y procedimientos respectivos desde el Decreto Reglamentario consagrados en la Ley 1715 de 2014.

Presentada por:


NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY A.
 Partido Conservador Colombiano
 Departamento de Antioquia


 Felipe A. Chora


 Julián 31/2018



Proposición No. ____

INVITENSE para la fecha y hora que la mesa directiva disponga, al Ingeniero Rafael Roldán presidente de la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL SECTOR MINERO DE COLOMBIA - AIMC.

Esta asociación multidisciplinaria de expertos del sector minero, (donde tienen cabida los Ingenieros de Minas y Metalurgia, Ingenieros Metalúrgicos, Ingenieros de Materiales, Geólogos, Abogados enfocados en el Derecho Minero, Economistas y Administradores relacionados con la Minería, Ingenieros de Petróleo, entre otros Profesionales vinculados con la Industria Minera y de hidrocarburos.)


Dicha asociación se puede convertir en el referente u órgano de consulta para las respectivas comisiones constitucionales que manejan los temas de minería, ambiente, agricultura y demás temas relacionados con el sector.

Es importante que se abra un espacio para que sus directivos en sesión programada de esta comisión, los escuchemos e interactuemos en los diferentes roles y sobre todo, ahora que se avencinan diferentes reformas a los sectores Minero Energéticos, Agrícolas y Ambientales del país.

Presentada por:

AIMC
NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
 Departamento de Antioquia
 Partido Conservador Colombiano

mm [Signature] Felho A. Chirac de
Quinta Julio 31/2018




PROPOSICION No. ____

Solicito la conformación de una Sub Comisión que se encargue de hacerle seguimiento a la **POLITICA NACIONAL PARA LA GESTION INTEGRAL de RESIDUOS SOLIDOS**, documento CONPES 3874 de 2016 así como las acciones que sobre valoración de los Residuos sólidos Urbanos a través de la generación de energía eléctrica como fuente no convencional ha venido desarrollando el Gobierno Nacional.

Presentada por:

POS
NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY A.
 Partido Conservador Colombiano
 Departamento de Antioquia

mm [Signature] Felho A. Chirac de
Quinta Julio 31/2018



PROPOSICIÓN

En mi condición de representante a la cámara por el Departamento de Casanare y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 233 y 349 de la Ley 5 de 1992, solicito.

Citese a debate de Control Político en la Comisión V al Director de la Agencia Nacional de Tierras y al señor Ministro de Agricultura para que rindan un informe pormenorizado sobre la adjudicación y titularización de predios en el departamento de Casanare.

Teniendo en cuenta que en el año 2015 fue suspendido el proceso de titulación hasta que los predios no tuviesen abierto folios de matrícula a nombre de la Nación, sumado a esto es un departamento de vocación petrolera situación que ha afectado la adjudicación de predios, en el año 2016 se liquidó el INCODER, y en la actualidad no existe presencia de la Agencia Nacional de Tierras en el Departamento, motivos por los cuales se encuentran represados gran número de solicitudes de adjudicación sin resolver y recursos de reposición de resoluciones negativas de predios afectados por zonas petroleras, que en este momento por el beneficio que otorgó la Ley 1728 de 2014 serían objeto de adjudicación.


Invítese a las diferentes organizaciones sociales y voceros del departamento que afrontan esta situación para que en dicha sesión y bajo el carácter de informal nos den a conocer su enfoque sobre la problemática.

Adjunto a la presente se anexan los cuestionarios para cada uno de los funcionarios citados.

Presentada por:

[Signature]
CÉSAR ORTIZ ZORRO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Casanare.

Quinta Julio 31/2018



PROPOSICION

Bogotá, julio 31 de 2018.

Citese a la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes, al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural en funciones, para que rinda un informe detallado del estado en que se encuentran los acuerdos suscritos en el marco de paro nacional agrario de 2013.

CESAR BACHON ACHURY
 Representante a la Cámara Boyacá
 MAIS – Movimiento Alternativo Indígena y Social

[Signature]
Quinta Julio 31/2018



Bogotá, Julio 31 de 2018.

Proposición
CONSTANCIA

Los pequeños campesinos en muchas zonas de Colombia dependen diariamente de la venta de leche, la multinacional grupo empresarial Gloria S.A., ha manifestado que por razones de carácter logístico, ha tomado la decisión de centralizar la operación del proceso de lácteos en la planta Cogua (Cundinamarca), lo cual imposibilita realizar, a partir del primero de agosto del presente año, compras de leche en las zonas de San Alberto, la Costa Atlántica, Cundinamarca y Boyacá.

Del mismo modo, en algunas otras zonas del país en las que Gloria S.A. venía recogiendo dos veces al día la leche (mañana y tarde), han optado por recoger sólo el viaje de la mañana con una reducción de 40 pesos por litro en la compra al productor.

Debido a esto, se hace necesario identificar las causas estructurales de esta crisis que afecta al sector lechero como aparece a continuación:

- Los Tratados de Libre Comercio han afectado directamente la economía del sector, producto del aumento exponencial de las importaciones de productos lácteos y sus derivados. En lo que va corrido de enero a mayo de 2018, se estima un volumen de importación de diecinueve mil toneladas de productos lácteos.
- Grandes productores como Estados Unidos y la Unión Europea, reportan constantemente excedentes, los cuales, gracias a los TLC, exportan a sus socios comerciales. Estos contingentes de exportación cuentan con el apoyo de sus respectivos gobiernos mediante el otorgamiento de subsidios, tal como la ley agrícola norteamericana para programas lácteos por 171 millones de dólares en 2017.
- Las compensaciones asignadas en el artículo 2 de la resolución No. 09 de 2017 del Fondo de Estabilización no están llegando a los 450.000 ganaderos criollos, de los cuales solo el 20% tienen más de 15 animales, según la Asociación Nacional de Productores de Leche - ANALAC.
- La falta de infraestructura nacional, asistencia técnica, agroindustria y nuevas formas de producción, comercialización y procesamiento de la leche y sus derivados.

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 5068-5098
PBX 4325100 Ext. 4483-4484-4485-3142934769
Bogotá, D.C. - Colombia

Proposición
Julio 31/18
Nicolás Alberto Gómez
12 de 2018

Ahora bien, la justificación del grupo Gloria S.A., para la no recolección de la leche y una disminución en el precio de cada litro genera suspicacias, ya que este grupo empresarial ha crecido exponencialmente en los últimos 3 años con la adquisición de compañías regionales, por tanto, es necesario conocer cuáles han sido los montos de productos lácteos importados por este grupo y sus filiales, productos que al ser importados impactan negativamente la producción interna.

Hoy hago un llamado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a verificar cuáles son las causas estructurales y, y las condiciones comerciales actuales que afectan el mercado interno del gremio lechero. Igualmente, extendiendo un llamado al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para que presente un reporte técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para consumo humano que se obtenga, procese, empaque, transporte, comercialice, expendia, importe o exporte en el país, haciendo especial énfasis en el producto lactosuero.

Proposición
ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA
CÉSAR PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara Boyacá
MAIS - Movimiento Alternativo Indígena y Social
Email: oficinacesarpachon@gmail.com
Francisco Compostel
Camilo Arango
Karu Quevedo
Juan Espinal
Felipe A. Chaves
JOSE CARLOS S.
ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 5068-5098
PBX 4325100 Ext. 4483-4484-4485-3142934769
Bogotá, D.C. - Colombia

PROPOSICIÓN *Nº 010*

Cítese al señor Director General de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR), al señor Director General de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIÓ (CORPOGUAVIO), y al señor MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, al señor MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, a la señora MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA, a la señora Presidenta de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA (ANM) y al señor MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, e invítese al señor PROCURADOR DELEGADO PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS, al señor GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA y a los SEÑORES ALCALDES de BOGOTÁ, SOACHA, SIBATÉ, BOJACÁ, MOSQUERA, MADRID, ZIPACÓN, FACATATIVÁ, SUBACHOQUE, TABIO, TENJO, ZIPAQUIRÁ, COTA, CHÍA, CAJICÁ, SOPO, TOCANCIPÁ, GACHANCIPÁ, NEMOCÓN, SUESCA, CUCUNUBÁ, CHOCONTÁ, GUATAVITA, SESQUILÉ, GUASCA y LA CALERA, a debate de control político en relación con la RESERVA FORESTAL PRODUCTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ, para que en sesión formal de la comisión, transmitida en directo por el Canal del Congreso y por el Canal Institucional, respondan al siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO AL DIRECTOR DE LA CAR DR. NESTOR GUILLERMO FRANCO GONZALEZ.

1. ¿Qué acciones ha implementado la entidad a su cargo para ajustar las actuaciones administrativas adelantadas con anterioridad a la expedición de la Resolución 138 de 2014 a los nuevos límites de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá?
2. ¿Cuántos frentes de explotación minera existen dentro de la reserva forestal? Presentar un listado de los frentes de explotación minera indicando nombre, sitio exacto de ubicación en coordenadas georreferenciadas, título minero si tienen, licencia ambiental, cuáles de ellas son legales y cuáles ilegales, expedientes administrativos que cursan en la CAR, para cada una de ellas, estado actual de cada actuación administrativa, última visita realizada por la CAR aportando el informe de la misma y qué medidas ha adoptado ese despacho para hacer control a la minería ilegal dentro de la reserva.
3. ¿Qué acciones ha desarrollado su despacho para ejercer sus funciones de administrador de la citada reserva forestal? Sírvase enviar copia del convenio suscrito para tal efecto, en caso de que exista.
4. ¿Cuántos Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial de Municipios de la Cuenca Alta del río Bogotá se han actualizado o modificado entre los años 2014 y la fecha? Sírvase aportar las actas de concertación de cada uno de ellos y los acuerdos modificatorios aprobados por los respectivos concejos municipales con todos sus planos en lenguaje Shape file y documentos técnicos de soporte.
5. ¿De qué manera la entidad a su cargo está garantizando que los suelos rurales sean destinados prioritariamente a los usos agropecuarios y forestales como lo manda la Ley 99 de 1993? Favor detallar con soportes las acciones realizadas con este propósito.
6. ¿Qué acciones ha adelantado el despacho a su cargo para el cobro de las tasas compensatorias al interior de la reserva forestal?

Acta No. 001
Julio 31 de 2018. Leg 2018-2019

7. ¿Cuántos planes de manejo, recuperación o restauración ambiental PMRRA ha aprobado su Despacho para actividades mineras que se encuentran dentro de la reserva forestal? Favor anexar listado, con identificación georreferenciada del predio, nombre del titular, resolución de aprobación del PMA y plazo, así como enviar copia de los actos administrativos por medio de los cuales se aprobaron los correspondientes PMRRA.
8. ¿Cuántos planes de manejo, recuperación o restauración ambiental PMRRA existentes antes de la expedición de la Resolución 138 de 2014, por parte del Ministerio de Ambiente, han sido modificados para ajustarse a los lineamientos establecidos en el acto de realideración de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá? Favor anexar listado, con identificación georreferenciada del predio, nombre del titular, resolución de aprobación del PMA y plazo, así como enviar copia de los actos administrativos por medio de los cuales se aprobaron las modificaciones o ajustes al PMRRA.
9. ¿Cuántas investigaciones sancionatorias ha iniciado la entidad a su cargo por el desarrollo de actividades mineras ilegales al interior de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá? Favor enviar listado con identificación de número de expediente, nombre del titular, ubicación georreferenciada de la explotación ilegal, estado actual, última visita realizada por la CAR y allegar copia del acto de inicio de investigación, de la última actuación y del informe de la última visita realizada por la entidad.
10. ¿Cuántos permisos, concesiones o autorizaciones para el uso de recursos naturales, incluidos los de aprovechamiento forestal, se han expedido por parte de esa entidad al interior de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá? Favor remitir el listado indicando número de expediente, nombre del titular, ubicación georreferenciada del sitio de ubicación, estado actual, última visita realizada por la CAR y allegar copia del acto de inicio de investigación, de la última actuación y del informe de la última visita realizada por la entidad.
11. ¿Qué acciones de seguimiento, control y vigilancia ha emprendido la entidad a su cargo para verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Ministerio de Ambiente en el acto de realideración de la Reserva?
12. Sírvase remitir copia del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá, presentado para evaluación y aprobación del Ministerio de Ambiente, así como un informe de avance en la implementación del mismo.
13. ¿De qué manera la entidad a su cargo está implementando los lineamientos en materia forestal trazados por el Ministerio de Ambiente para Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá?
14. Sírvase remitir copia de todos los estudios técnicos, jurídicos, sociales o económicos que se hayan realizado en relación con la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá.

<p>15. Sírvase remitir las normas y el mapa de zonificación, ordenamiento y definición del régimen de usos para el manejo y desarrollo de las actividades permitidas en la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá</p> <p>CUESTIONARIO AL DIRECTOR DE CORPOGUAVIO DR. OSWALDO JIMÉNEZ DÍAZ.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué acciones ha implementado la entidad a su cargo para ajustar las actuaciones administrativas adelantadas con anterioridad a la expedición de la Resolución 138 de 2014 a los nuevos límites de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá? 2. ¿Cuántos frentes de explotación minera existen dentro de la reserva forestal? Presentar un listado de los frentes de explotación minera indicando, nombre, sitio exacto de ubicación en coordenadas georeferenciadas, título minero si tienen, licencia ambiental, cuáles de ellas son legales y cuáles ilegales, expedientes administrativos que cursan en la CAR, para cada una de ellas, estado actual de cada actuación administrativa, última visita realizada por CORPOGUAVIO aportando el informe de la misma y qué medidas ha adoptado ese despacho para hacer control a la minería ilegal dentro de la reserva. 3. ¿Qué acciones ha desarrollado su despacho para ejercer sus funciones de administrador de la reserva forestal? Sírvase enviar copia del convenio suscrito para tal efecto, en caso de que exista. 4. ¿Cuántos Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial de Municipios de la Cuenca Alta del río Bogotá se han actualizado o modificado entre los años 2014 y la fecha? Sírvase aportar las actas de concertación de cada uno de ellos y los acuerdos modificatorios aprobados por los respectivos concejos municipales con todos sus planos en lenguaje Shape file y documentos técnicos de soporte. 5. ¿De qué manera la entidad a su cargo está garantizando que los suelos rurales de la reserva forestal sean destinados prioritariamente a los usos agropecuarios y forestales como lo manda la Ley 99 de 1993? Favor detallar con soportes las acciones realizadas con este propósito. 6. ¿Qué acciones ha adelantado el despacho a su cargo para el cobro de las tasas compensatorias al interior de la reserva forestal? 7. ¿Cuántos planes de manejo, recuperación o restauración ambiental PMRRA ha aprobado su Despacho para actividades mineras que se encuentran dentro de la reserva forestal? Favor anexar listado, con identificación georeferenciada del predio, nombre del titular, resolución de aprobación del PMA y plazo, así como enviar copia de los actos administrativos por medio de los cuales se aprobaron los correspondientes PMRRA. 8. ¿Cuántos planes de manejo, recuperación o restauración ambiental PMRRA existentes antes de la expedición de la Resolución 138 de 2014, por parte del Ministerio de Ambiente, han sido modificados para ajustarse a los lineamientos establecidos en el acto de realideración de la 	<p>Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá? Favor anexar listado, con identificación georeferenciada del predio, nombre del titular, resolución de aprobación del PMA y plazo, así como enviar copia de los actos administrativos por medio de los cuales se aprobaron las modificaciones o ajustes al PMRRA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. ¿Cuántas investigaciones sancionatorias ha iniciado la entidad a su cargo por el desarrollo de actividades mineras ilegales al interior de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá? Favor enviar listado con identificación de número de expediente, nombre del titular, ubicación georeferenciada de la explotación ilegal, estado actual, última visita realizada por CORPOGUAVIO y allegar copia del acto de inicio de investigación, de la última actuación y del informe de la última visita realizada por la entidad. 10. ¿Cuántos permisos, concesiones o autorizaciones para el uso de recursos naturales, incluidos los de aprovechamiento forestal, se han expedido por parte de esa entidad al interior de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá? Favor remitir el listado indicando número de expediente, nombre del titular, ubicación georeferenciada del sitio de ubicación, estado actual, última visita realizada por CORPOGUAVIO y allegar copia del acto de inicio de investigación, de la última actuación y del informe de la última visita realizada por la entidad. 11. ¿Qué acciones de seguimiento, control y vigilancia ha emprendido la entidad a su cargo para verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Ministerio de Ambiente en el acto de realideración de la Reserva? 12. Sírvase remitir copia del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá, presentado para evaluación y aprobación del Ministerio de Ambiente, así como un informe de avance en la implementación del mismo. 13. ¿De qué manera la entidad a su cargo está implementando los lineamientos en materia forestal trazados por el Ministerio de Ambiente para Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá? 14. Sírvase remitir copia de todos los estudios técnicos, jurídicos, sociales o económicos que se hayan realizado en relación con la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá. 15. Sírvase remitir las normas y el mapa de zonificación, ordenamiento y definición del régimen de usos para el manejo y desarrollo de las actividades permitidas en la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá <p>CUESTIONARIO AL SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es el estado de avance del proceso de anotación predial e inscripción el registro de instrumentos públicos de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá? Favor allegar listado de predios inscritos en la reserva y de aquellos que falta por inscribir en caso de que así sea.
<ol style="list-style-type: none"> 2. ¿Qué lineamientos ha expedido la cartera a su cargo para la restauración de las áreas de la reserva forestal afectadas por minería? 3. Sírvase remitir copia del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá, aprobado por esa Cartera Ministerial para la adecuada administración de la reserva y del programa de monitoreo para determinar el estado de las coberturas de la tierra en la reserva forestal, así como un informe de avance en la implementación del mismo. 4. Cuantos actos administrativos de sustracción ha emitido la entidad a su cargo respecto a la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá. Favor remitir listado indicando N° de Expediente, titular, acto administrativo y sentido de la decisión e igualmente copia de los actos administrativos que han negado u otorgado la sustracción. 5. Sírvase remitir copia de los términos de referencia generales y específicos expedidos por la entidad a su cargo para la elaboración de los estudios de sustracción de áreas de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá. 6. Sírvase remitir copia de todos los estudios técnicos, jurídicos, sociales o económicos que se hayan realizado en relación con la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá. 7. ¿De qué manera la entidad a su cargo está garantizando que los suelos rurales de la reserva forestal sean destinados prioritariamente a los usos agropecuarios y forestales como lo manda la Ley 99 de 1993? Favor detallar con soportes las acciones realizadas con este propósito. 8. ¿Qué disposiciones legales ha expedido ese Ministerio para el cobro de las tasas compensatorias al interior de la reserva forestal? Favor remitir copia de la norma respectiva aplicable al caso. 9. ¿Qué determinaciones ha tomado ese Ministerio en relación con las unidades mínimas de parcelación en suelo rural y las densidades para construcciones nuevas, de manera que se mantenga el efecto protector de la reserva? 10. ¿Qué estudios técnicos se han desarrollado por parte de ese Ministerio para identificar el límite de viviendas y de cambios que pueden ser aceptables dentro de la reserva forestal? <p>CUESTIONARIO AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué planes, programas, proyectos y actividades, está desarrollando esa cartera ministerial para garantizar el cumplimiento de los lineamientos generales expedidos por el Ministerio de Ambiente en materia agropecuaria y de plantaciones forestales al interior de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá? 	<ol style="list-style-type: none"> 2. ¿De qué manera la entidad a su cargo está garantizando que los suelos rurales de la reserva forestal sean destinados prioritariamente a los usos agropecuarios y forestales como lo manda la Ley 99 de 1993? Favor detallar con soportes las acciones realizadas con este propósito. <p>CUESTIONARIO A LA SEÑORA MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuántos frentes de explotación minera existen dentro de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá? Presentar un listado de los frentes de explotación minera indicando, nombre, sitio exacto de ubicación en coordenadas georeferenciadas, título minero si tienen, licencia ambiental, cuáles de ellas son legales y cuáles ilegales, expedientes administrativos que cursan en la ANM, para cada una de ellas, estado actual de cada actuación administrativa, última visita realizada por la ANM aportando el informe de la misma y qué medidas ha adoptado ese despacho para hacer control a la minería ilegal dentro de la reserva. 2. ¿Cuántos títulos mineros ha expedido la ANM para el desarrollo de actividades mineras dentro de la reserva forestal? Favor anexar listado, con identificación georeferenciada del polígono del título minero, nombre del titular, resolución de aprobación de la concesión minera, plazo, fecha de inscripción en el registro minero, así como enviar copia de los respectivos contratos de concesión minera. 3. ¿Cuántos títulos mineros de los existentes fueron expedidos antes de la entrada en vigencia de la Resolución 138 de 2014, por parte del Ministerio de Ambiente y cuantos después de ella? 4. ¿Qué acciones ha implementado la entidad a su cargo para el control de las actividades mineras ilegales al interior de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá? Favor enviar un informe detallado sobre el particular. 5. Sírvase remitir copia de todos los estudios técnicos, jurídicos, sociales o económicos que se hayan realizado en relación con la minería al interior de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá. <p>CUESTIONARIO A LA SEÑORA MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. ¿Cuántos frentes de explotación minera existen dentro de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá? Presentar un listado de los frentes de explotación minera indicando, nombre, sitio exacto de ubicación en coordenadas georeferenciadas, título minero si tienen, licencia ambiental, cuáles de ellas son legales y cuáles ilegales, expedientes administrativos que cursan en la ANM, para cada una de ellas, estado actual de cada actuación administrativa, última visita realizada por la ANM aportando el informe de la misma y qué medidas ha adoptado ese despacho para hacer control a la minería ilegal dentro de la reserva. 7. ¿Cuántos títulos mineros ha expedido la ANM para el desarrollo de actividades mineras dentro de la reserva forestal? Favor anexar listado, con identificación georeferenciada del polígono del título minero, nombre del titular, resolución de aprobación de la concesión minera, plazo, fecha

de inscripción en el registro minero, así como enviar copia de los respectivos contratos de concesión minera.

8. ¿Cuántos títulos mineros de los existentes fueron expedidos antes de la entrada en vigencia de la Resolución 138 de 2014, por parte del Ministerio de Ambiente y cuantos después de ella?

9. ¿Qué acciones ha implementado la entidad a su cargo para el control de las actividades mineras ilegales al interior de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá? Favor enviar un informe detallado sobre el particular.

10. Sírvase remitir copia de todos los estudios técnicos, jurídicos, sociales o económicos que se hayan realizado en relación con la minería al interior de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá.

CUESTIONARIO AL SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

1. ¿Cuántos Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial de Municipios de la Cuenca Alta del río Bogotá se han actualizado o modificado entre los años 2014 y la fecha? Sírvase aportar las actas de concertación de cada uno de ellos y los acuerdos modificatorios aprobados por los respectivos concejos municipales con todos sus planos en lenguaje Shape file y documentos técnicos de soporte.

2. ¿Qué planes, programas, proyectos y actividades, está desarrollando esa cartera ministerial para garantizar que los municipios den cumplimiento a los lineamientos generales expedidos por el Ministerio de Ambiente en materia infraestructura y equipamientos básico para el servicio de los pobladores al interior de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá?


3. ¿Qué reglamentaciones ha expedido esa cartera Ministerial para regular las edificaciones existentes y la expedición de nuevas licencias de parcelación, urbanismo, construcción, adecuación, modificación, restauración, reforzamiento estructural o demolición al interior de la citada reserva forestal, en atención a lo dispuesto en la Resolución 138 de 2014 expedida por el Ministerio de Ambiente?

4. ¿Qué acciones de seguimiento, control y vigilancia ha emprendido la cartera a su cargo frente a los municipios que tienen jurisdicción sobre la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 138 de 2014, en materia de licencias de parcelación, urbanismo, construcción, ampliación y obra nueva al interior de la reserva forestal?

5. ¿Qué aportes ha hecho esa cartera ministerial al Ministerio de Ambiente, a la CAR y a CORPOGUAVIDO para incluir en el Plan de Manejo de la citada reserva forestal las determinaciones sobre las unidades mínimas de parcelación en suelo rural y las densidades para construcciones nuevas, de manera que se mantenga el efecto protector de la reserva?

6. ¿Qué estudios técnicos se han desarrollado por parte de ese Ministerio para identificar el límite de viviendas y de cambios que pueden ser aceptables dentro de la reserva forestal?

Julio 31/2018 *aprobada* (10)

Atentamente,

JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
 Representante a la Cámara
 Comisión Quinta.

MU
Julian David Lozano



Bogotá, agosto 10 de 2018

Doctor
JAIR JOSE EBRATT DIAZ
 SECRETARIO COMISIÓN V
 Cámara de Representantes

Ref. Excusa Sesión Comisión V día 31 de julio 2018

Apreciado Doctor,

De manera atenta, por instrucciones del H.R FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA, me permito informarle que la resolución 1767 del 31 de julio de 2018 "Por la cual se otorga permiso al Representante por calamidad", no se adjunta debido a que está en trámite de firmas en la mesa Directiva de Cámara de Representantes.

Cordialmente,


ANDREA ALVAREZ RODRIGUEZ
 Asesora H.R FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA

Recibido
Julian David Lozano
 10/8/18

Carrera 7ª Nº 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 437B-436B Teléfono: 3823461

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN QUINTA
 ELECCION MESA DIRECTIVA**

**VOTACION
 VICEPRESIDENTE**

FECHA: JULIO 31 DE 2018 ACTA No. 001 Leg. 2018-2019

REPRESENTANTE	BOCADA	PRESENTE	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR	✓	
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD	✓	
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU	✓	
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC	✓	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	✓	
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U		
ECHVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C	✓	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU	✓	
ESPIRAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CD	✓	
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	✓	
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD	✓	
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	✓	
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	✓	
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC		✓
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	✓	
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD	✓	
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV	✓	
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS	✓	
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	✓	
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L	✓	

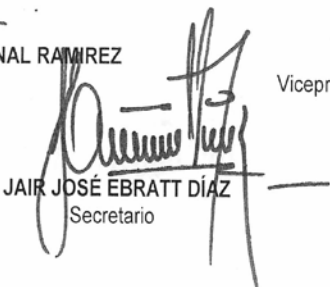
VOTOS 18

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA ELECCION MESA DIRECTIVA			
VOTACION			
SECRETARIO			
FECHA: JULIO 31 DE 2018		ACTA No. 001 Leg. 2018-2019	
REPRESENTANTE	BANCA	PRESENTE	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR	✓	
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD	✓	
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU	✓	
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC	✓	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	✓	
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U		
ECHVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C	✓	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU	✓	
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	CD	✓	
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	✓	
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD	✓	
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	✓	
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	✓	
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC		✓
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	✓	
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD	✓	
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV	✓	
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS	✓	
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	✓	
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L	✓	

VOTOS 18

Juan E.
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ
 Presidente (E)

Vicepresidente


JAIR JOSÉ ÉBRATT DÍAZ
 Secretario

Las excusas son remitidas a la Comisión de Acreditación Documental de la honorable Cámara de Representantes; de acuerdo con la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011.